ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL

PONCE, PUERTO RICO

RESOLUCION INTERNA NUM. 7
SERIE DE 1994-95

"PARA DECLARAR A LA SRA. MARUJA CANDAL SALAZAR, FUNCIONARIA DESTACADA DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, EN BASE A SUS LOGROS EN EL QUEHACER CULTURAL PONCEÑO".

<*> <*> <*>

POR CUANTO: *DOÑA MARUJA CANDAL SALAZAR, exquisito ser humano, de delicada sensibilidad, cuya belleza física trasciende a su generoso espíritu, funcionario público que más allá de sus deberes y obligaciones ha sabido trazar pautas y crear caminos en el engrandecimiento cultural de la Primerísima Ciudad de Puerto Rico, nuestro hermoso Ponce;*

POR CUANTO: *La Sra. Maruja Candal Salazar, Secretaria del Departamento de Arte y Cultura del Municipio Autónomo de Ponce, proviene de una distinguidísima familia ponceña, sumamente respetada y querida, no solamente por los logros de esta familia en su desenvolvimiento social y económico a través de sus empresas de trabajo, sino porque ambas estirpes, los Candal, y, los Salazar, por sí y por sus raíces, han sido familias determinantes en la herencia y en el desarrollo cultural de nuestra Ciudad;*

POR CUANTO: *Nuestra distinguida Secretaria de Arte y Cultura, trayendo en sus venas y en su corazón herencias tan magníficas que le legaron sus progenitores, al unirse a esta Administración, entregada en cuerpo, alma y espíritu a su quehacer cultural que le fue encomendado, ha creado logros tan extraordinarios que requeriría muchas cuartillas para enumerar los mismos. Comienza con un número muy reducido de personal, pero con metas gigantes con miras a darle a Ponce nuevas instituciones culturales, que hoy por hoy sitúan a Ponce como la Primerísima Ciudad en el quehacer cultural puertorriqueño. El Teatro la Perla, estructura viviente que guarda entre sus paredes y columnas tanta historia, y que en el pasado fue escenario de grandes gestas políticas, y extraordinarios eventos musicales, pero que en los últimos años estuvo silenciado con el gran "déjame" y "fiangotamiento" que sufrió Ponce por un tiempo, ha vuelto a resurgir como activo templo del Arte en todos sus conceptos, y aún de gestas políticas importantes para el País.*

Bajo el liderato de la señora Secretaria de Arte y Cultura surgen las instituciones culturales y museos que actualmente proliferan nuestra Ciudad. Bajo el liderato de Maruja Candal se crea particularmente el Museo de la Historia de Ponce, que hoy por hoy ninguna ciudad en el País puede presentarnos una institución similar a la altura y la importancia de este gran Museo. Es necesario añadir, que bajo la inspiración cultural y el liderato de esta extraordinaria mujer, surge en nuestra Ciudad los patronatos culturales que habrán de administrar y dirigir centros culturales y turísticos, y convertirlos no solamente en atractivos turísticos sino en templos de nuestra cultura; estructuras y edificios que estuvieron prácticamente abandonados o inoperantes, como lo son la Cruceta El Vigía y el hermoso Castillo Serrallés;

POR CUANTO: *La compañera de labores, nuestra querida Maruja Candal Salazar, por su afán de hacer un buen gobierno y brindarle a nuestra comunidad su mayor bienestar, y en la importante tarea de conservar y engrandecer nuestra historia*

como pueblo y nuestras tradiciones culturales, es merecedora de un reconocimiento especial por esta Asamblea Municipal, reconocimiento que ha ganado por sus propios méritos, dando mucho más de sí y de su generoso espíritu, que lo que normalmente se puede exigir de un funcionario público en el cumplimiento de su deber;

POR CUANTO: *Es necesario recalcar que esta obra gigante de Maruja Candal Salazar en su quehacer cultural por Ponce, y por ende por Puerto Rico, se ha significado en que nuestra ciudadanía, desde las gentes más humildes, y a través de todas las instituciones ponceñas, hayan podido disfrutar y estén disfrutando de la labor creadora de esta querida compañera. Ejemplo de todo esto es que la ciudadanía ponceña en todos los niveles, y la ciudadanía puertorriqueña en sus constantes visitas a nuestra Ciudad, están disfrutando día a día de los frutos del quehacer cultural ponceño, el que como dijimos antes, ha sido la obra, la inspiración y la creación de Maruja Candal. Como ejemplo más reciente de lo aquí expuesto, debemos señalar la presentación oficial del Himno de Ponce "Perla del Sur", en que "300 voces le cantan a Ponce", con la participación de los grupos corales más prestigiosos de nuestra Ciudad, junto a nuestra afamada Banda Municipal de Ponce, el cual se efectuó el pasado miércoles, 12 de octubre de 1994, en el Teatro La Perla de Ponce. Este hermoso y patriótico acto, el cual sin duda ya es parte de la historia de nuestra Ciudad, fue disfrutado por nuestro pueblo de manera grandiosa, llenando a capacidad nuestro Teatro y los que no pudieron entrar, igualmente disfrutaron del espectáculo en sillas que se acomodaron frente al mismo y a través de una pantalla gigante, que le permitieron disfrutar a plenitud de este hermoso espectáculo. Ejemplos como éste, igualmente podríamos mencionar muchos en estos años pasados, y todos bajo la inspiración y dirección de Maruja Candal;*

POR TANTO: ***RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:***

SECCION PRIMERA: *Expresar nuestro más sincero reconocimiento a la distinguida dama ponceña, Sra. Maruja Candal Salazar, Secretaria de Arte y Cultura del Municipio Autónomo de Ponce, por sus logros extraordinarios, en el desempeño de sus funciones oficiales, creando un quehacer cultural en nuestra Ciudad, único en nuestro País, en un desempeño de excelencia, más allá del cumplimiento de su deber, la cual la hace un funcionario muy especial dentro de nuestra Administración.*

SECCION SEGUNDA: *Declarar a nuestra compañera Maruja Candal Salazar, Secretaria de Arte y Cultura del Municipio Autónomo de Ponce, "Funcionaria Destacada" por sus labores de excelencia en el engrandecimiento cultural de nuestra Ciudad.*

SECCION TERCERA: *Copia de esta Resolución le será entregada personalmente a la Sra. Maruja Candal Salazar en la misma noche de su aprobación, y la misma deberá ser divulgada en los medios de comunicación, para conocimiento general.*

APROBADA ESTA RESOLUCION INTERNA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1994.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Interna Núm. 7, Serie de 1994-95, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Continuación Sesión Ordinaria celebrada el jueves, 13 de octubre de 1994, y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	**Hon. José A. Riera**
Hon. Elba L. Figueroa	**Hon. José A. Rodríguez**
Hon. Luis A. (wito) Morales	Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Pedro Pacheco	Hon. Santos Silva
Hon. Ana Pieve de Antúnez	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Lourdes Torres de Toro	Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. José R. Echevarría
Hon. Cosme A. Ortiz
Hon. Juan H. Cintrón

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día viernes, 14 de octubre de 1994.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdc